



RELACIÓN DE ACUERDOS

Órgano de gobierno

Pleno

Lugar

Madrid

Fecha

23/09/2021

Acuerdos adoptados

I-1º.- Aprobar, por asentimiento, el acta de la sesión plenaria ordinaria del día 22 de julio de 2021.

I-2º.- Quedar enterado del cumplimiento de los acuerdos adoptados en dicha sesión plenaria.

I-3º.- Quedar enterado de los informes de las comisiones y vocales sobre actividades del Consejo en los términos que figuran en el acta.

3.1- Tomar conocimiento del acuerdo adoptado por el Presidente del CGPJ sobre la sustitución del Secretario General con ocasión del disfrute de su periodo vacacional.

I-4º.- Examinada y debatida la propuesta de la Comisión Permanente (acuerdo 3-2 de la Comisión Permanente, en funciones de calificación, de fecha 16 de septiembre de 2021) sobre provisión de plaza de especialista en tecnologías de la información y la comunicación, vacante en el Consejo General del Poder Judicial acuerda nombrar a Rafael Luis Santos García

Este nombramiento se fundamenta en los principios de mérito y capacidad en relación con las características del puesto a proveer. Se trata del único candidato que interesó ser nombrado para esta plaza respecto de cual el Pleno ha valorado su idoneidad para la plaza de especialista en tecnologías de la información y la comunicación, al considerar que concurren en él los méritos específicos del puesto de trabajo que se establece en el Anexo I de la convocatoria y que se concretaron en los siguientes: experiencia en dirección de departamentos de informática, en dirección de equipos de trabajo y en



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

gestión de proyectos, tener conocimientos de administración electrónica y disponibilidad para viajar.

El designado es funcionario del Cuerpo Superior de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Destaca su larga trayectoria y experiencia profesional en diferentes departamentos de informática tanto del sector privado como de la administración. Así, ostentó los cargos de analista programador de terminales financieros, analista orgánico de redes de comunicaciones y técnico de sistemas durante los años 1985 hasta 1988 en la empresa NCR. Durante los dos siguientes años fue jefe del departamento de terminales financieros en la mercantil Rural Informática S.A. Desde el año 1993 hasta el año 2000 fue el Jefe de Servicio de Sistemas informáticos de la Dirección General de Tráfico. Posteriormente durante los años 2000 a 2003 fue Consejero Técnico de Informática en la Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Ministerio de Hacienda). Durante los años 2003 y 2004 fue vocal asesor del Director general de la Guardia Civil (Ministerio del Interior). Desde 2004 hasta 2009 ostentó el cargo de Subdirector General de la Unidad de Informática de la Vicesecretaría General (Presidencia del Gobierno). A continuación fue coordinador de área de la Escuela de Selección y Formación (INAP), y en el año 2010 desempeñó el cargo de jefe de área de sistemas informáticos. Desde 2010 hasta 2014 fue jefe de la unidad de informática de la subdirección General y Gestión Administrativa (Ministerio de Fomento). Desde 2014 a 2018 ha sido jefe de área de seguridad informática de la Subdirección General de Tecnologías de la información y Administración Electrónica (Ministerio de Fomento); y desde entonces hasta el año 2020 ha sido coordinador del área TIC. Desde entonces hasta la actualidad ha sido coordinador de seguridad informática de la Secretaría de Estado de Energía (Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico).

Asimismo, se hace preciso resaltar su amplia formación académica en materia de informática y ciberseguridad, destacando la superación del Primer Curso de Seguridad de las Tecnologías de la información impartido por el CSID (Centro Superior de Información para la Defensa), y el Master sobre "Programación de Innovación en Ciberseguridad" recibido por la Deusto Business School, de la Universidad de Deusto en los años 2015 y 2016. También se ha formado en liderazgo y gestión de equipos, habiendo cursado en los años 2007 y 2008 el Programa de Desarrollo Directivo impartido por el Instituto Nacional de Administración Pública.

La combinación de todos los elementos subrayados y otros más que aparecen especificados en el currículum presentado por el candidato, así como su



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

entrevista personal, ha llevado al Pleno a considerar Rafael Luis Santos García presenta un perfil idóneo para el desempeño del puesto convocado.

I-5º.- Examinada y debatida la propuesta de la Comisión Permanente (acuerdo 3-1 de la Comisión Permanente, en funciones de calificación, de fecha 16 de septiembre de 2021) sobre provisión de plaza de Inspector/a Delegado/a para retribuciones variables, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial acuerda nombrar a Fernando Lisbona Laguna.

Este nombramiento se fundamenta en los principios de mérito y capacidad en relación con las características del puesto a proveer. Sin desmerecer la valía del resto de candidatos/as, el Pleno ha valorado la idoneidad de Fernando Lisbona Laguna para la plaza de Inspector Delegado/a para retribuciones variables, al considerar que concurren en él, más que en cualquier otro/a candidato/a, los méritos específicos del puesto de trabajo que se establece en el Anexo I de la convocatoria.

El designado fue nombrado magistrado el 31 de enero de 2003, al superar las pruebas selectivas a la Carrera Judicial por la categoría de magistrado entre juristas de reconocido prestigio, siendo destinado al Juzgado de lo Social número 1 de los de Ponferrada (León), en el que permaneció hasta diciembre de 2008. Posteriormente obtuvo plaza en el Juzgado de lo Social único de Cuenca, órgano en el que permaneció hasta 2012. Posteriormente obtuvo plaza en el Juzgado de lo Social número 24 de los de Madrid, permaneciendo en dicho destino en la actualidad.

Con anterioridad, el designado en el año 1986 fue nombrado Secretario de la Jurisdicción de Trabajo, con categoría B), tras haber superado la oposición de Secretario de Magistratura de Trabajo, y fue destinado a la Magistratura de Trabajo de Barcelona número 22, donde prestó servicios ininterrumpidamente hasta el 23 de marzo de 1.990. Posteriormente, por medio de concurso obtuvo plaza en el Juzgado de lo Social número 27 de los de Madrid, en el que permaneció hasta el año 1994, como consecuencia de haber obtenido destino en la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, donde continuó prestando servicios hasta el 9 de marzo de 2003.

Asimismo, durante los meses de noviembre y diciembre del año 2.000, prestó servicios como Letrado en el Gabinete Técnico de Información Y Documentación del Tribunal Supremo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

Destaca la formación académica del candidato, habiendo recibido los siguientes cursos: "Jornadas catalanas de derecho social", organizadas por la Asociación Catalana de Iuslaboralistas, Centre D`Estudis Jurídics i Formació Especialitzada de la Generalitat de Catalunya y Consejo General Del Poder Judicial (2013); "La reforma de la Seguridad Social: prestaciones de jubilación muerte y supervivencia", (2012); "Encuentro de jueces de lo social" (2066), "Cuestiones actuales del derecho del trabajo" (2005); "Ley concursal y el orden social (2004), entre otros organizados por el Servicio de Formación Continua de este Órgano Constitucional.

Destaca asimismo su participación en el "curso superior sobre práctica de derecho del trabajo" (XVII promoción), curso 2.000-2.001, impartido en la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, de 214 horas lectivas de duración.

Del mismo modo, en ese mismo año obtuvo el título de técnico en prevención de riesgos laborales, que conllevaba 350 horas lectivas

De igual manera también el elegido ha desempeñado actividad docente, actuando como ponente en el curso de Práctica Procesal Laboral organizado por el Centro Superior de Especialidades Jurídicas Iudicem, SAL. y Medianet, S.R.L. presentando la ponencia: "Aspectos procesales de la autonomía colectiva" (año 2000). En el año 1.999 intervino en el Curso de "Practica Procesal Laboral", conforme al programa del centro, organizado por la Dirección General de la Mujer del Ministerio de Trabajo y el Centro Superior de Especialidades Jurídicas IUDICEM SAL. En él, presentó dos ponencias

Durante el curso 2.000 a 2.001, impartió clases en el Centro de Estudios de Postgrado de Administración de Empresas de la Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid (CEPADE), en la asignatura "Régimen legal español de la Seguridad Social", siendo coautor de las unidades didácticas correspondientes al referido curso académico.

En el curso académico de 1.998/99, impartió clases de Derecho Procesal Laboral (procedimientos Especiales) en el curso general de "Práctica jurídica", conforme al programa organizado por el Centro Superior de Especialidades Jurídicas IUDICEM, SAL.

En el año académico de 1.997/98 se integró en el claustro de profesores del Centro Superior de Especialidades Jurídicas IUDICEM SAL., elaborando los



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

programas de la asignatura "Derecho Procesal Laboral" en el curso de "Especialización práctica en Derecho del Trabajo, Procedimiento Laboral y Seguridad Social", organizado por dicho centro.

La combinación de todos los elementos subrayados y otros más que aparecen especificados en el currículum presentado por el candidato, tales como el dominio de Office (Word, Excel y Power Point), One Drive, aplicaciones GPRS y GPBR (Comunidad de Madrid) y Lotus Notes, y conocimientos de inglés así como la entrevista personal de los/as aspirantes, ha llevado al Pleno a considerar que Fernando Lisbona Laguna presenta el perfil más idóneo para el desempeño del puesto convocado, sin desmerecer en absoluto la valía profesional del resto de candidatos/as.

I-6º.- Examinada y debatida la propuesta de la Comisión Permanente (acuerdo 3-5 de la Comisión Permanente, en funciones de Calificación, de fecha 16 de septiembre de 2021) sobre provisión de plaza de jefe de sección del Centro de Documentación Judicial (CENDOJ) de este Órgano Constitucional, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial acuerda nombrar a Joaquín Silguero Estagnan.

Este nombramiento se fundamenta en los principios de mérito y capacidad en relación con las características del puesto a proveer. Sin desmerecer la valía del resto de candidatos/as, el Pleno ha valorado la idoneidad de Joaquín Silguero Estagnan para la plaza de jefe de sección del Centro de Documentación Judicial (CENDOJ), al considerar que concurren en él, más que en cualquier otro/a candidato/a, los méritos específicos del puesto de trabajo que se establece en el Anexo I de la convocatoria.

El designado ingresó en la Carrera Judicial por el turno de juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en 2007 siendo destinado al Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Sabadell (28/03/2007 a 2/06/2009) y obteniendo posteriormente destino en el Juzgado de Primera Instancia núm. 5 de San Sebastián, donde continúa en la actualidad, si bien mediante acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 1 de octubre de 2020 le fue concedida una comisión de servicio con relevación de funciones, para ser designado como Experto Nacional Destacado (END) en el Supervisor Europeo de Protección de Datos (European Data Protection Board) de Bruselas, cargo que ha ostentado hasta la actualidad.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

El designado posee una vasta experiencia profesional pues, al margen de lo señalado, desde 2014 hasta 2020 ha sido Consejero de Justicia en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (Bruselas) Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Desde 2012 a 2014 fue Secretario General de la Administración de Justicia, debiéndose asimismo destacar que durante los años 2010 a 2012 fue director del Centro de Documentación Judicial (CENDOJ) así como que durante los cinco años anteriores fue letrado Jefe de Sección de Planificación y Sistemas de la Información Jefe de Sección de Documentación y Derecho Comparado del CENDOJ.

En el ámbito docente, hay que destacar que ha sido profesor titular de Derecho Procesal (1995-2004), en la Universidad del País Vasco, y de Derecho Administrativo (1992-1993) con destino en la Escuela de Aprovisionamiento y Servicios de la Armada (Ferrol). Igualmente ha sido director del Seminario "La apostilla electrónica (e-App) al servicio de los ciudadanos y la globalización", organizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, AECID, y que se celebró en Cartagena de Indias (Colombia), del 15 al 18 de julio de 2014. En 2013 fue coordinador del equipo técnico del Ministerio de Justicia de España en las Jornadas de "Gestión del Cambio en los proyectos de modernización", Plan Estratégico del Poder Judicial 2011-2015 de la Corte Suprema de Justicia, Asunción; en 2011 fue Coordinador docente del Seminario "Internet y Derecho: nuevos retos", curso de formación impartido por el Consejo General del Poder Judicial, Madrid así como en el XI Encuentro de la Red Judicial Española de Cooperación Judicial Internacional (REJUE). Durante el año 2010 fue docente en los siguientes cursos de formación del Consejo General Poder Judicial: La gestión del conocimiento y la función judicial (GI10125/2010) y Formación de formadores sobre la nueva Ley de Oficina Judicial (CU10028/2010). En 2009 fue Ponente en el X Encuentro de la Red Judicial Española (REJUE)

Asimismo, ha sido ponente y conferenciante en más de treinta cursos y seminarios destacándose las tres últimas intervenciones: "*Hacia el mercado único digital: la propuesta de Directiva sobre suministro de contenidos digitales*", Fundación para la investigación sobre el Derecho y la Empresa (FIDE), Madrid, 28 junio 2017; "*Incorporación de la tecnología a los procesos judiciales y su contribución a la mejora de la efectividad y eficiencia del proceso judicial*", donde fue ponente invitado por el Banco Mundial y la Corte Africana de los Derechos del Hombre y de los Pueblos, al Second African Judicial Dialogue, "*Connecting National and International Justice*", celebrado en Arusha, República Unida de Tanzania, 4 noviembre 2015; "*Las nuevas tecnologías y su aplicación en el ámbito de la cooperación jurídica internacional*", impartida en



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

las IV Jornadas de la Red Española de Secretarios Judiciales en Cooperación Jurídica Internacional (RESEJ), que tuvieron lugar en El Escorial el 16 octubre 2014.

Joaquín Silguero Estagnan es además autor de 13 libros y 15 artículos que versan fundamentalmente sobre Derecho Procesal Civil.

En lo que a formación académica se refiere, el candidato designado es licenciado en derecho por la Universidad del País Vasco, donde obtuvo el Premio Fin de Estudios 1990 (1º de la promoción), y también es Doctor en Derecho por la misma universidad donde obtuvo el Premio Extraordinario del Doctorado.

Joaquín Silguero Estagnan es miembro electo del American Law Institute (Philadelphia); Académico Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (Madrid); Miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal; y, Profesor invitado en Universidades extranjeras: Yale Law School (2003), New York University (2003), Florida State University (1996), Pontificia Universidad Católica Argentina (1996) y en el Istituto di Diritto Processuale Civile de Génova (1992).

En lo que a conocimiento de idiomas se refiere el candidato tiene un nivel C1 de inglés y un B2 de francés, conforme a la clasificación del Marco Común europeo de Referencia para las lenguas.

La combinación de todos los elementos subrayados y otros más que aparecen especificados en el currículum presentado por el candidato, en el que destaca su conocimientos de organización judicial y administrativa, experiencia en el uso de bases de datos jurídicas, en el uso de aplicaciones judicial y conocimiento de las principales herramientas utilizadas en la administración electrónica, en elaboración de dictámenes y resoluciones jurídicas, en la aplicación del marco jurídico de la protección de datos y dirección de equipos de trabajo; así como la entrevista personal de los/as aspirantes, ha llevado al Pleno a considerar que Joaquín Silguero Estagnan presenta el perfil más idóneo para el desempeño del puesto convocado, sin desmerecer en absoluto la valía profesional del resto de candidatos/as.

I-7º.- Examinada y debatida la propuesta de la Comisión Permanente (acuerdo 3-4 de la Comisión Permanente, de fecha 16 de septiembre de 2021) sobre provisión de plaza de jefe de área del Centro de Documentación Judicial



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

(Madrid) de este Órgano Constitucional, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial acuerda nombrar a Jesús María Barba Lobatón.

Este nombramiento se fundamenta en los principios de mérito y capacidad en relación con las características del puesto a proveer. Sin desmerecer la valía del resto de candidatos/as, el Pleno ha valorado la idoneidad de Jesús María Barba Lobatón para la plaza de jefe de área del Centro de Documentación Judicial (CENDOJ), al considerar que concurren en él, más que en cualquier otro/a candidato/a, los méritos específicos del puesto de trabajo que se establece en el Anexo I de la convocatoria.

En lo que a formación académica se refiere, el candidato designado ha cursado Ingeniería Superior en Informática (1999 – 2004) en la Universidad Alfonso X El Sabio, obteniendo Matrícula de Honor en el proyecto fin de carrera “KDT: Knowledge Discovery Tool”, (1º de la Promoción), y también es Doctor en Derecho por la misma universidad donde obtuvo el Premio Extraordinario del Doctorado. Asimismo ha acreditado, con las correspondientes certificaciones haber superados los cursos de “Programa Ejecutivo de Liderazgo Público” impartido por el Centro de innovación del Sector Público PwC e IE Business School (año académico 2015/2016); ha asistido al “Programa de Desarrollo Directivo” organizado por el Instituto universitario de Derecho y Economía de la Universidad Carlos III de Madrid (2014) con una carga lectiva de 74 horas; ha superado el “Project Management Professional” del Project Management Institute (2021); también ha superado el curso “PMI-ACP Exam Prep” en el IT Institute.(2013/2014) y el curso “ITIL Foundation Certificate in IT Service Management” (4ª edición), de Axelos Global Best Practice (2020)

En 2009 Jesús María Barba Lobatón accedió al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado. Durante los años 2010 a 2012 fue Jefe de Servicio en la Subdirección General de Tecnologías de la Información. Desde 2012 a 2016 fue nombrado Jefe del Área de Innovación Tecnológica en la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia, pasando a desempeñar durante los años 2016 a 2020 el cargo de Subdirector Adjunto en esa misma Subdirección General. Desde 2020 hasta la actualidad ha ocupado el cargo de Subdirector General en la S.G. de Planificación y Gestión de la Transformación Digital en el Ministerio de Justicia

Previamente, el candidato designado, había desempeñado su actividad profesional en el sector privado trabajando en empresas de gran relevancia en el sector, tales como Accenture o Siemens.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

En lo que a conocimiento de idiomas se refiere tiene un nivel alto de inglés y nivel básico de alemán.

Además, Jesús María Barba ha participado en los siguientes proyectos internacionales: "Short Term Expert in the EU Twinning project of Improvement of the Enforcement System in the Republic of Croatia" (Noviembre 2014-Febrero 2015) que fue auspiciado por Comisión Europea – Ministerio de Justicia Croacia Zagreb (Croacia); en el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID) Madrid (España); y, "*Short Term Expert in the EU Twinning project of Workshops about practical and technical implementation e-auctions*" (enero 2021) en colaboración con la Comisión Europea y el Gobierno Turquía.

El candidato elegido ha sido Profesor Asociado de Tecnologías de la información en la Universidad Nacional a Distancia (2010)

Asimismo, ha sido miembro del tribunal de evaluación de los trabajos fin de máster del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado en diciembre de 2019.

En lo que a conocimiento de idiomas se refiere el candidato tiene un nivel C1 de inglés y un B2 de francés, conforme a la clasificación del Marco Común europeo de Referencia para las lenguas.

La combinación de todos los elementos subrayados y otros más que aparecen especificados en el currículum presentado por el candidato, así como la entrevista personal de los/as aspirantes, ha llevado al Pleno a considerar que Jesús María Barba Lobatón presenta el perfil más idóneo para el desempeño del puesto convocado, sin desmerecer en absoluto la valía profesional del resto de candidatos/as.

I-8º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del 18 de octubre de 2021, del nombramiento de María del Rosario Barrio Pelegrini, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como letrada en el Servicio de Inspección, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-9º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 18 de octubre de 2021, del nombramiento de Virginia Montejo Labrada, que



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como letrada en el Servicio de Inspección, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-10º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 10 de octubre de 2021, del nombramiento de Carlos Ricardo Puigcerver Asor, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como inspector delegado en el Servicio de Inspección, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada

I-11º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 18 de octubre de 2021, del nombramiento de Zayda María Sierra Sánchez, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como letrada en el Servicio de Inspección, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-12º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación hasta el día 3 de diciembre de 2021, con efectos del día 3 de octubre de 2021, del nombramiento de Carmen Isabel Ortiz Rodríguez, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como profesora en la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-13º.- Aprobar, por asentimiento, la renovación por un año, con efectos del día 17 de octubre de 2021, el nombramiento de Carmen Robles Gil, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como, jefa de sección en el Servicio del Promotor de la Acción Disciplinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

I-14º.- Aprobar, por unanimidad, el informe sobre el anteproyecto de Ley Orgánica por la que se establecen normas que faciliten el uso de información financiera y de otro tipo para la prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de infracciones penales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

I-15º.- Aprobar, por asentimiento, el informe al proyecto de decreto para la modificación del Decreto 110/2014, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

I-16º.- Aprobar, por asentimiento, el informe sobre el anteproyecto de Ley del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2022, que regulan aspectos retributivos del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía, pertenecientes a los cuerpos y escalas de Médicos Forenses, Secretarios de Paz, de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial.

I-17º.- Aprobar, por asentimiento, el informe al proyecto de decreto foral por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita aplicable en la Comunidad Foral de Navarra.

I-18º.- Aprobar, por asentimiento, el informe al proyecto de decreto foral por el que se aprueban las características del formato papel a utilizar por la Administración de Justicia en la Comunidad Foral de Navarra.

I-19º.- Acordar, por unanimidad, que los hechos objeto del expediente disciplinario nº 3/2021, han de ser considerados como falta muy grave de conformidad con lo establecido en el artículo 417.9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Imponer por mayoría y de conformidad con lo previsto en los artículos 420.2 *in fine* y 421.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a XXX una sanción de separación como autor disciplinariamente responsable de la citada infracción, todo ello por su actuación como titular del XXX.

Frente a este acuerdo formula voto particular Enrique Lucas Murillo de la Cueva, al que se adhieren María Concepción Sáez Rodríguez y Roser Bach Fabregó.

II-1º.- Desestimar el recurso de alzada núm. 160/21, interpuesto por el Fiscal contra el acuerdo de la Comisión Disciplinaria de este órgano constitucional, de fecha 14 de abril de 2021, por el que se acuerda archivar el expediente disciplinario incoado a XXX, por la presunta comisión de infracciones muy



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

graves previstas en los artículos 417.6 o 417.14 respectivamente de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985.

La propuesta ha sido aprobada por asentimiento.

Vº Bº Presidente

Secretario General